



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN

18923

Modificación de credito 1 i 2/2012

El Ayuntamiento en Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2012, aprobó inicialmente los expedientes de modificación de crédito núm. 1 y 2/2012.

De acuerdo con lo que dispone el art. 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público por un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto, para que en este plazo las personas interesadas puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas. Si no se presenta ninguna reclamación se entenderán aprobados definitivamente.

San Juan, 25 de septiembre de 2012.

La Alcadesa Accidental.

Catalina Gayá Bauzá.

